



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1367  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 12 de agosto de 2019, siendo las 19.00 hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

**I.- ASISTENCIA Y QUORUM.**

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

**II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.**

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau Isla. El Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría y el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria N° 1.367**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4°, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

**III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.**

Aprobación de la Acta Ordinaria N° 1.366. En cuenta de Secretaría se llama a aprobar el Acta del Consejo Ordinario N° 1.366, la cual fue debidamente enviada por Secretaría junto a la convocatoria de esta Sesión.

La doctora Quiroga indica que tiene observaciones en donde el doctor Danyau plantea específicamente que el problema de los colegas en Osorno tiene que ver con un documento que había firmado cuando trabajaba en el Ministerio y que ella



responde, y que no queda consignado con esa claridad en el acta, solicita que queda tal como fue.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 1.366.

El doctor Danyau indica que se dio la conversación para aprobar formar el Capítulo de Especialistas del Servicio Público, pero que por un error de forma no se hizo la votación por lo que no quedo consignada en el acta, por lo que solicita que se ratifique.

Se aprueba por 11 votos y 1 abstención de la doctora Quiroga.

En cuenta de Secretaría se informa que presentaron excusas los siguientes Consejeros Nacionales:

**Dr. Villagra**      **Uno de sus hijos está de cumpleaños**

**Dr. Garrido**      **Imposibilitado de asistir**

**Dr. Ramos**      **Por fallecimiento de un conocido**

**Se aprueban las excusas.**

#### **IV.- TABLA DE FÁCIL DESPACHO.**

INSREA: El Secretario Nacional indica que hay 71 inscripciones, 33 reincorporaciones y 44 renunciaciones voluntarias.

El doctor Moncada propone instruir a Gerencia que genere un programa de fidelización, y formalizar así el que se aborde de manera protocolizada el contacto con los colegiados que presentan cada tipo de renuncia.

El doctor González indica que si le dan la posibilidad en la próxima sesión le gustaría indicar los cambios que le haría a la estructura formal que el colegio tiene, la idea es poder tener un control postventa de manera de poder saber que está pasando.

La doctora Quiroga indica que es necesario conocer cuál es la condición etaria del Colegio.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones, sin observaciones.

Posición de la Orden ante la salud bucal de los adultos mayores.



La doctora Valle indica que en el tema de los adultos mayores quiere tener el apoyo del Consejo para una declaración de la posición del Colegio respecto a esto, los temas que va a versar la declaración es sobre un trabajo que realizó el doctor Giacaman en relación a la prevención en los adultos mayores, un trabajo muy exitoso que fue incluso premiado en el Congreso donde se trató este tema, piensa que el Colegio debe propender en su declaración a validar estos nuevos descubrimientos de como hacer prevención, especialmente las caries radiculares del adulto mayor en base al cepillado con pasta de dientes de altas concentraciones de flúor. Por otro lado está en conversaciones y pidiéndose -y es posición del Colegio- que no sea los 60 años el único momento de la vida en que el adulto mayor tenga derechos a atención dental, si no que sea de 60 a 70 años, el auge del adulto mayor, son los dos puntos que versaría la posición.

La doctora Quiroga informa que asistió a un Seminario organizado por la Universidad de Chile, con más de 50 asistentes de distintos sectores, estaba también el doctor Iribarra en su calidad de Presidente de la Sociedad de Prótesis, había gente de organizaciones sociales, se trabajó en algunos puntos en particular que buscan generar una propuesta de política pública que mejore lo que ahí ocurre, indica que en el Depto. de Salud Pública tienen a una colega la doctora Pamela Barría que está trabajando en el tema de los adultos mayores hace bastante tiempo investigando con datos bastante interesantes, como que menos del 20% de los adultos mayores de 60 años están usando el GES, con el doctor Sujin van a levantar una propuesta sobre lo que ha sido el uso real del GES en la red pública de salud, porque es muy atractivo pensar por ejemplo que se lograra generar conciencia en los adultos de 60 años de los 180.000 que no se están atendiendo, es una de las pocas garantías que tienen los adultos mayores, lo que ocurre hoy día con el GES de 60, es que la ley establece que tienes acceso solo por tener la edad, lo que ocurre en la práctica es que accede un porcentaje que está determinado por el número de canastas que te paga el FONASA y en la practica como la gente no sabe, no lo pide, la ley establece que se puede pedir un segundo prestador, la ley concede ese derecho, si se lograra que no solo fueran las 30 mil canastas que se hacen a través de FONASA en los hospitales y en los consultorios, se generara una conciencia ciudadana para que los adultos mayores exigieran a FONASA que le diera prestadores, la cantidad de colegas que podrían transformarse en prestadores públicos para atender en sus consulta a esos adultos de 60, que es el grupo que por ley tiene garantizado al menos prótesis dental por una vez, la idea es preparar una propuesta metodológica con sustento para entregarla al Colegio para llegar a un insumo, ya que se abre una veta muy interesante.

La doctora Valle indica que entiende que habría acuerdo de cotejar una posición en este aspecto, tanto preventivo como curativo.

El doctor Danyau, indica que hay un acuerdo respecto a esto.



## V.- TABLA.

- **Constitución del Regional Aconcagua**
- **Reglamento de auspicios y patrocinios (Depto. Científico)**
- **Programa y temas Convención Nacional 2019**
- **Calendario actividades gremiales año 2020**

### **Constitución del Regional Aconcagua**

El señor Lagos indica que hoy se someterá a aprobación, dadas las facultades estatutarias que tiene el H. Consejo Nacional, la posibilidad de dividir el Regional Valparaíso en dos Consejos Regionales, de acuerdo a lo que establece el artículo 7° del Estatuto, que textualmente señala lo siguiente

No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, el Consejo Nacional, haciendo uso de sus atribuciones, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y previa consulta al Consejo Regional respectivo, podrá autorizar la creación y funcionamiento de dos o más Consejos Regionales en una misma Región político – administrativa, si las circunstancias indican que ello es conveniente para los intereses de la profesión. En tal caso, los territorios jurisdiccionales de cada Consejo Regional, serán los que apruebe el Consejo Nacional, conforme al presente Estatuto y sus reglamentos.

Esto se viene trabajando desde el año pasado y ya se cuenta con la aprobación del Dr. Luis Hola, actual Presidente del Capítulo Aconcagua y también está de acuerdo el Dr. Carlos Marchant, Presidente del Regional Valparaíso, quien en una carta fechada el 4 de enero dio su venia para que nosotros podamos proceder a la división de su Consejo Regional de acuerdo a las comunas propuestas.

Se realiza votación y es aceptado por unanimidad la división del Regional Valparaíso (quinta región) en dos Consejos Regionales, quedando la distribución geográfica de la siguiente manera:

1. **Regional Valparaíso que comprende las siguientes comunas:** Isla de Pascua; Cabildo; La Ligua; Papudo; Petorca; Zapallar; Hijuelas; La Calera; La Cruz; Nogales; Quillota; Algarrobo; Cartagena; El Quisco; El Tabo; San Antonio; Santo Domingo; Casablanca; Concón; Juan Fernández; Puchuncaví; Quintero; Valparaíso; Viña del Mar (sede Regional); Limache; Olmué; Quilpué; y Villa Alemana



- 2. Regional Aconcagua que comprende las siguientes comunas:** San Felipe (sede regional); Llaillay; Putaendo; Santa María; Catemu; Panquehue; Los Andes; San Esteban; Calle Larga y Rinconada.

La doctora Quiroga indica que quiere hacer una consulta al asesor jurídico sobre el tema de los regionales, para lo cual lee lo siguiente:

El Colegio estará regido por un Consejo Nacional cuya sede será la ciudad de Santiago y por los Consejos Regionales cuyas atribuciones y obligaciones se encontrarán establecidas en el presente Estatuto y en los Reglamentos que se encuentren vigentes.

El Colegio, procurará mantener, a lo menos, un Consejo Regional en cada una de las Regiones político – administrativas del país. Los Consejos Regionales del Colegio serán: Consejo Regional Arica, con sede en la ciudad de Arica; Consejo Regional Iquique, con sede en la ciudad de Iquique; Consejo Regional El Loa, con sede en la ciudad de Calama; Consejo Regional Antofagasta, con sede en la ciudad de Antofagasta; Consejo Regional Copiapó, con sede en la ciudad de Copiapó; Consejo Regional La Serena, con sede en la ciudad de la Serena; Consejo Regional Valparaíso, con sede en la ciudad de Viña del Mar; Consejo Regional Rancagua, con sede en la ciudad de Rancagua; Consejo Regional Talca, con sede en la ciudad de Talca; Consejo Regional Ñuble, con sede en la ciudad de Chillán; Consejo Regional Concepción, con sede en la ciudad de Concepción; Consejo Regional Los Ángeles, con sede en la ciudad de Los Ángeles; Consejo Regional Temuco, con sede en la ciudad de Temuco; Consejo Regional Puerto Montt, con sede en la ciudad de Puerto Montt; Consejo Regional Valdivia, con sede en la ciudad de Valdivia; Consejo Regional Osorno, con sede en la ciudad de Osorno; Consejo Regional Coyhaique, con sede en la ciudad de Coyhaique; Consejo Regional Punta Arenas, con sede en la ciudad de Punta Arenas.

Indica que la duda en base a esto es que el texto refiere a cada una de las regiones político administrativas del país, entonces cuando se va a poner en discusión la creación del Regional Metropolitano, ya que no hay razón alguna en el estatuto que diga que no pueda haber un regional en Santiago.

El señor Lagos indica que este debate ya pasó por las Cortes de Apelaciones en su momento, con el recurso de protección que interpuso el doctor Contador en el cual manifestó que se entendía por este mismo artículo que el Colegio tenía la obligación de crear un Consejo, a lo que el Tribunal respondió que la lista es taxativa, no se impide la creación del Consejo Regional Santiago, pero jurídicamente no hay una obligación de tener ese Consejo Regional, y la representatividad de los colegiados de la Región Metropolitana está reflejada en la figura del 2° Vicepresidente Nacional.

El doctor Moncada indica que la Mesa Directiva está estudiando la posibilidad de crear varios Consejos Regionales en la región metropolitana.

El doctor González indica que está viendo esto y que ya lo estructuró en término de definir tantos Regionales como Servicios de Salud tenga la Región Metropolitana, de tal manera que el colegiado de diferentes áreas se sienta de alguna forma



representado. El plan está en etapa de diseño, falta definir como operar. Indica que el costo no es menor en términos que la cantidad de dineros que ingresa por los colegiados de la Región Metropolitana, que actualmente va íntegro a la Tesorería Nacional, aquí se iría una parte correspondiente a nueve mil y tantos pesos al regional para su propia subsistencia, mirado desde el punto de vista global genera un gasto, según lo calculado sería del orden de los 200 millones aproximadamente, por eso esto requiere un análisis y aterrizarlo un poco, pero entregaría representación como dijo la doctora Quiroga a los dentistas de la Región Metropolitana en que no tienen ninguna relación directa con el nacional.

### **Reglamento de auspicios y patrocinios (Depto. Científico)**

La Dra. Laura, segunda vicepresidenta, informa que se decidió hacer algunas modificaciones al Reglamento de Auspicio y Patrocinios, ya que no era muy específico en definir cuáles son los mecanismos para autorizar los auspicios y patrocinios del Depto. Científico, así como las compensaciones, la idea es votarlo ahora para poder aprobarlo, los grandes cambios son que ese auspicio el Depto. Científico va a tener la obligación de informarlo a la Mesa Directiva, llenándose una ficha, pueden ser solicitados por la Directiva Nacional, Consejeros Regionales o Capítulos, Sociedades Científicas de Especialidades pertenecientes a FESODECH, otras sociedades científicas que tengan reconocimiento por el Depto. Científico, las Universidades cuyas carreras se encuentren debidamente acreditadas, Instituciones Extranjeras que cuenten con standard de calidad homólogos a la acreditación de la carrera de Cirujano Dentista en Chile y cualquier otra organización que solicite el patrocinio o auspicio requerirá un estudio del Depto. Científico que analizará los objetivos, metodología, dictantes y programa de la actividad, otros auspiciadores y eventualmente solicitar evaluaciones a las Sociedades Científicas respecto a la actividad, esto porque habían llegado algunas solicitudes de cursos con materias que no están validadas científicamente, entonces como para que el Depto. Científico del Colegio pueda rechazar el auspicio de aquellas se pide detallar un poco más el tema.

El doctor Danyau indica que lo que quiere recalcar es que se pretende sistematizar esto, que no quede al arbitrio de una sola persona dándole toda la responsabilidad a la Presidenta del Comité Científico, si hay un marco regulatorio va a ser más fácil la decisión, entonces espera que lo traigan analizado y hagan las correcciones para la próxima sesión de Consejo.

### **Programa y temas de Convención Nacional 2019**

El doctor Moncada indica que hasta el 30 de agosto será la fecha límite para que puedan incorporar propuestas de temas que quieran que sean tratados en la Convención, como los tiempos son bastante acotados, se invitó al Ministro de Salud o algún representante que el indique, también hay que desarrollar una sesión de Consejo, a los que sean expositores se les va a pedir que envíen en forma previa



sus presentaciones y que eso permita llegar a la Convención a la parte conversacional del asunto y a dirimir sobre los temas que se pongan.

El doctor Ravinet indica que ellos tenían un mandato de la Convención sobre el tema de Pirque y que por sus actividades con CONACEO le es imposible seguir que puede entregar toda la información recabada hasta el momento a otra persona que pueda hacerse cargo.

El doctor Claudio Venegas apoyará este tema para llevar lo trabajado hasta el momento a la Convención.

La doctora Werner propone como tema de Convención que haga una presentación el abogado, Sr. Ulises Cerda de Legasalud.

El doctor Gonzalo Herrera propone el tema del voto electrónico, porque aumentaría la participación de los colegas.

### Calendario actividades gremiales año 2020

SESIÓN	FECHA
Sesión Ordinaria N°1372	Lunes 13 de enero
Sesión Ordinaria N°1373	Lunes 09 de marzo
Sesión Ordinaria N°1374	Lunes 06 de abril
Sesión Ordinaria N°1375	Lunes 11 de mayo
Sesión Ordinaria N°1376 Sesión Extraordinaria -Proclamación HCN	Lunes 08 de junio
*Sesión Ordinaria N°1377	Lunes 13 de julio
<i>*HORARIOS SESIONES 19:00 HORAS</i>	
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD BUCAL	VIERNES 20 DE MARZO
PROCESO ELECCIONARIO 2020	Jueves 28 viernes 29 y sábado 30 de mayo
PEÑA FOLCLÓRICA	Viernes 04 de septiembre
DÍA DE LA ODONTOLOGIA	Viernes 25 de septiembre
RUNNING	Actividad por definir (domingo mes de septiembre)
FIESTA 103	Actividad por definir sábado mes de octubre
ASAMBLEA ORDINARIA	Segunda quincena de octubre
CONVENCIÓN NACIONAL	Jueves 26 viernes 27 sábado 28 de noviembre
FIESTA SALUDABLE	Sábado 5 ó 12 diciembre



Se presenta el calendario de actividades para el año 2020 el cual se aprueba unánimemente.

## **VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.**

El doctor Bugueño indica que el día sábado 7 de septiembre a las 10.45 hrs. se creará el Depto. de Deportes y Recreación, se invitará a todos los colegiados que quieran participar, se está en conversaciones con la Empresa Arú para el tema de la corrida de este año, que probablemente se hará en la V Región.

La doctora Quiroga indica que el Depto. de Salud Pública tuvo la reunión mensual y se tomaron dos acuerdos, como solicitud formal; existe preocupación de estar duplicando esfuerzos en algunos temas y de no estar siendo sinérgicos en los objetivos de los Departamentos, se le pide desde este departamento formalmente a la Primera Vicepresidencia que coordine una reunión entre el Depto. de Atención Primaria, el de Salud Pública y el de Calidad, hay preocupación por el nulo funcionamiento de este último, que hay muchos temas que hacen necesario que el Depto. de Calidad se reactive o que si no va a funcionar que las tareas se repartan. Lo segundo se va a preparar un documento entre ambos departamentos, que tiene que ver con uno de los pocos programas dentales que existen, es el de alumnos y alumnas de 4° medio, garantiza la atención dental a los alumnos que egresan de 4° medio, fundamentalmente en los liceos técnicos y municipales de más vulnerabilidad, hasta el año pasado era un programa que permitía atender alumnos de 3° y 4°, este año cambio la instrucción ministerial y se permite atender solo a los 4°, lo que significa que ha bajado la cobertura, se va preparar un documento que ojala la Mesa Directiva lo pueda llevar al Ministerio porque lo más importante es el beneficio para los alumnos más vulnerables.

El doctor Moncada indica que en el Depto. APS en la última reunión se tocaron estos temas y se convino pedir esta reunión a la Primera Vicepresidenta por temas que fueran interdepartamentales para poder esclarecer mejor cuales son las áreas de acción de cada uno.

El doctor Campos informa que en el año 2016 fue elegido como Consejero y asignado al Depto. de Ética, se formó una Comisión para revisar el Código de Ética, entregándose en el año 2017 al Consejo para su revisión y observaciones. Añade que por varias situaciones no se ha podido aprobar hasta el día de hoy. Solicita hacer una presentación al Consejo o en la Convención, hay muchas instituciones que están esperando que se lo hagamos llegar cuando esté aprobado.

El doctor Moncada indica que se puede acordar que en la próxima sesión lo exponga, le solicita que lo pueda entregar antes para traerlo al menos leído..

El doctor Herrera indica sobre la empresa de informática, que tuvieron una reunión en que participó el doctor Ravinet también, que su impresión es que no es una





empresa seria, lo instaron a ver la situación de los cables (no lo tenían claro), le solicitaron un informe mensual de lo que están haciendo (no lo han recibido), se comprometieron con un documento que lo enviaron a destiempo. Por lo que solicita que se vote si existe la posibilidad de poner fin a este contrato y licitar una nueva empresa de acuerdo a lo que el Colegio necesita. Indica que a la empresa del señor Nelson Carrillo hay que avisarle con 30 días de anticipación.

Se acuerda por unanimidad.

El doctor Ravinet sugiere que se preparen las bases para una licitación y que cuando estén listas se avise.

El doctor Danyau indica que la Presidencia tiene la facultad para rescindir los contratos a honorarios sin acuerdo de este Honorable Consejo, nosotros estamos aceptando la indicación de las personas mandatadas para que vieran el tema.

La doctora Valle informa que el día 16 de agosto vamos a tener la oportunidad de escuchar al decano de la facultad de odontología de Barcelona Dr. José María Ustrelli, charla a la cual están todos invitados.

El Tesorero Nacional doctor González indica que se ha comenzado el proceso de negociación colectiva con el Sindicato, que se ha podido trabajar adecuadamente y se han dejado los temas más espinosos para el final.

El CN doctor Venegas quiere que se coordine una encuesta más amplia a la que se hizo con los megaprestadores, necesita saber como Departamento cuantos son, en cada regional, etc.

El doctor Moncada indica que en estos temas hay una cierta metodología para confeccionar una encuesta que se pretenda utilizar con fines serios, talvez habría que reunir los temas y hacer una Comisión con un representante de cada uno de los Departamentos, para definir qué aspectos se deben encargar pagando a una empresa que tenga expertos en estos temas y hacerla como corresponde, extrapolable, validada y con la cual podamos presentarnos ante las autoridades como un organismo serio, esto no debe considerarse un gasto sino una inversión.

La doctora Laura informa que se realizaron actividades en Arica y Talca, con buena participación de los colegas de sus regionales y que va a fin de agosto a una visita en el contexto de un curso que se va a realizar en La Serena, hará la primera visita junto al equipo gerencial a aquellos regionales que tienen problemas administrativos u otros. Informa además que participó en la Inauguración del Cesfam Pudahuel, señalando que si bien los colegas cuentan con buenas instalaciones, no están contratados todos los cargos.

El doctor Ravinet indica que finalmente salieron los resultados de la encuesta que les pidió la gente del Ministerio, para poner números a las cosas, que tuvo reunión con el doctor Rosales, de ahí surgieron algunas cosas que tienen algún grado de sensatez, como que mandemos como Colegio esta misma información como



denuncia, no solo a través del Ministerio, si no que a los Directorios de estos megaprestadores para que no puedan argumentar que desconocen que estas cosas están sucediendo en sus empresas. Acordamos hablar con las Sociedades para que también se manifiesten para que como Colegio podamos llevar este tipo de informaciones.

Señala que en reunión de CONACEO se expuso por parte del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile una propuesta, nos presentaron la reingeniería, con los costos asociados, lo cual va a implicar un costo fijo para CONACEO mayor del que hay ahora, se les pidió la posibilidad de dividirlo en dos etapas, una primera de diagnóstico y planificación y una segunda de ejecución, en general en vez de tener que colocar los 6 millones que nos correspondían como Colegio, si se logra dividir serían por ahora solo 3 millones, hasta que tengamos claridad de lo que pasa con la ley, si sale habrá que poner rápidamente los otros 3 millones, si no sale todavía no conviene que hagan el software y lo que requiere CONACEO. Sobre el estatuto lo que nos planteó la Universidad de Chile es que tiene que ir unida al trabajo con ellos, en función del diseño.

El doctor Danyau indica que el tema que está viendo el doctor Ravinet es preocupante por lo que viene, que se le debe dar la importancia y el Colegio tiene que darle las espaldas a una institución que queremos mantenerla, que es una institución que está garantizando las competencias que van a ejercer los especialistas de odontología, también habíamos comprometido algunos recursos y la asesoría legal del Sr. Lagos y felicitar al doctor Ravinet que fue denominado como Vicepresidente de CONACEO.

El doctor González indica que le tocó representar al Consejo Nacional en una entrevista con el diputado Sr. Mario Desbordes (Presidente de RN) respecto de la integración vertical, los megaprestadores, sobre la sobreoferta de odontólogos, la aparición de profesiones en que están incursionando en el área que nos compete; los técnicos de nivel superior en odontología, las enfermeras que están intentando ampliar su accionar, lo interesante de esto fue que el diputado se comprometió a recibirnos la mayor cantidad de documentos que le pudiéramos entregar para tener una base de sustentación de lo que el haría, que es firmar un principio de acuerdo entre las bancadas y de ahí solicitar al ejecutivo o hacer una sugerencia por parte del ejecutivo respecto de algunas situaciones particulares, le recordamos que una de las formas que utilizan los megaprestadores es formar holdings que les permite unirse toda vez que la ley les impide generar la integración vertical. Señala que fue una entrevista muy agradable, tiene mucho conocimiento en los temas que conversamos y nos ofreció todo tipo de ayuda. También nos reunimos con el diputado Víctor Torres (DC), para conversar los mismos temas, con el la conversación fue más fácil porque es médico, las dos entrevistas que tuvieron fueron bastantes interesantes, resultaron muy buenas desde el punto de vista del compromiso que tienen.

El doctor Danyau indica que esta reunión fue solicitada porque en una entrevista del diario apareció Mario Desbordes hablando de la integración vertical, la idea es buscar aliados que se suman al objetivo final.



El señor Lagos solicita que se le autorice a reducir a escritura pública la presente acta con el fin de informar al Ministerio de Economía el cambio de nuestros estatutos producto de la creación del Regional Aconcagua

Se acuerda por unanimidad.

El doctor Moncada indica que recibió una sugerencia del Sr. Lagos, de como se está llevando las actas, producto que son demasiado extensas, por lo que se podrían tomar actas de acuerdo.

El señor Lagos indica que, por medio de una modificación al actual reglamento de sala, instrumento jurídico que establece cómo se tiene que redactar el acta y que actualmente establece con motivo de las actas que “la copia tiene que ser taquigráfica”, si se le encarga formalmente, se puede proponer para el próximo Consejo hacer una redacción para modificar el reglamento.

Se le solicita al señor Lagos que prepare las modificaciones y se votará en el siguiente Consejo.

#### **VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.**

1. 25 de julio, Me reúno con la empresa Cota Azul Outdoor para firma de convenio.
2. 25 de julio, Me reúno con la empresa Metlife para firma de convenio seguro complementario.
3. 25 de julio, Me reúno con el Dr. Jaime Mañalich en compañía de la doctora Valle, doctora Laura y doctor Moncada.
4. 7 de agosto, Me reúno con ex Secretaria Sociedad de Trastornos Temporomandibulares
5. 12 de agosto, Me reúno con la señora Pamela Araya de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción.

El doctor Danyau indica que aceptó una invitación para el 11 de octubre de SOCCAS Sociedad de Calidad Asistencial, del doctor Cristián Montero que está interesado en que la Odontología y los gremios se manifiesten en el tema de calidad y seguridad del paciente, no del punto de vista técnico, quería un discurso más bien gremial. Informa que va a estar los días 21, 22 y 23 de agosto visitando los regionales de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, tenemos agendadas reuniones con los Directores de Servicio y en las universidades con los Decanos y asamblea con cada regional, ellos tienen muchas inquietudes y tenemos algunos temas puntuales como Valdivia, con algún desorden administrativo, que necesitan un poco de apoyo, además porque ahí se va a desarrollar el Primer Congreso de Especialidades, en este caso de rehabilitación pública, al alero del recientemente creado “Capítulo de Especialistas del Servicio Público”, trataremos de potenciar el regional con esta actividad puntual, para conseguir más colegiados. En el caso de Osorno tenemos una reunión con el



Director del Servicio de Salud por una carta que nos llegó que se deben aceptar los mismos términos que se hacen para los médicos, PAO, EDF, que es el único lugar donde no se está cumpliendo. La doctora Laura tomó contacto con el nuevo Subsecretario de Redes Asistenciales y le cobro el tema que el Ministro nos había dicho que nunca más iba a negociar a espaldas nuestras, se está solicitando una reunión para ver ese tema. En Puerto Montt está funcionando bastante bien ordenado del punto de vista administrativos, nos reuniremos con autoridades protocolarmente. Vamos a insistir en la petición de lobby con la Ministra de Educación que no nos ha dado esa entrevista, recordar que el año antepasado se logró la acreditación obligatoria para dictar la carrera de Odontología que debería entrar en régimen en el año 2020, pero hasta el momento no hemos recibido información de como va el avance, no sabemos si tienen reglamento que pueda aplicarse, y que eso que se logró en la ley de educación se respete y se trate de apurar. También se está pidiendo por lobby con el Ministerio del Trabajo por el tema de megaprestadores.

El doctor Danyau informa de la reunión que tuvieron con el Ministro Mañalich, asistió la Directiva a excepción del doctor González, fue solicitada por una costumbre de que cada vez que asumen las nuevas autoridades, tenemos la deferencia de saludarlos y ver que encuentro tenemos y como podemos trabajar, aprovechamos el momento para poder reafirmar las cosas que se venían trabajando y una era que se ratificara el acuerdo con el anterior Ministro que era algunas ideas de como avanzar en la Odontología, se mostró bastante receptivo, nos dio más de una hora conversando con él, se le dijo que estábamos preocupados de la salud odontológica de los chilenos, que estábamos levantando nuevos instrumentos y cifras para contrarrestar con lo que ellos tengan, seamos un aporte en querer buscar soluciones. Hay un tema pendiente con la sede Chillán, que ha sido complicada, nos mandaron varios documentos los colegas y están pidiendo que busquemos una alternativa, para lo cual solicite al señor Lagos su asesoría y esperar que encontremos una solución más amigable para todos.

#### VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

#### IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. Por la mayoría de los Honorables Consejeros Nacionales presentes se aprueba la creación del "Capítulo de especialistas del servicio público" con domicilio en la Región Metropolitana;
2. Por unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes se aprueba la división territorial del Consejo Regional Valparaíso en dos Consejos Regionales (Regional Valparaíso y Regional Aconcagua); y
3. Por unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes se aprueba facultar al Sr. Roberto Lagos para que pueda reducir a escritura



pública la presente acta con el fin de informar al Ministerio de Economía sobre el cambio estatutario con motivo de la división del Consejo Regional Valparaíso;

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23.30 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.

